

GARANTÍA LIMITADA PARA PRODUCTOS ARQUITECTÓNICOS LAMINAIRE S.A.S

Esta garantía limitada especificada en el siguiente documento aplica en los productos arquitectónicos diseñados y fabricados por Laminaire S.A.S a partir del 2021 (**Fachadas, Cielos rasos y Cortasoles**), por medio de comercialización directa con el cliente final, contratistas y/o distribuidor.

Tiempo de garantía:

Nuestras materias primas principales son **Aluminio y Lámina galvanizada**, las cuales en condiciones normales de uso, instalación y mantenimiento tienen una **garantía de 10 años**, se considera como **fecha inicial** objeto de inicio de la garantía del producto suministrado, la **fecha de fabricación del producto en su proceso de empaque** (producto manufacturado, pintado, revisado y aceptado). El modo de falla asociado determinará la fecha a emplear según cada caso.

Cobertura de la garantía:

| Características | | Fachadas, Cortasoles y cielos rasos | Normativa |
|-----------------|-------------------------|--------------------------------------|------------|
| Pintura | Espesor de Capa pintura | 40 µm mínimo | ASTM E376 |
| | Dureza | H mínimo | ASTM D3363 |
| | Curado | 60 pasadas mínimo | ASTM D5402 |
| | Adherencia | 4 B mínimo | ASTM D3359 |
| | Cámara Salina | 700 hr mínimo ¹ | ASTM B117 |
| Acabado | Brillo | Pérdida menor al 20 % hasta 10 años. | ASTM D523 |
| | Uniformidad Color | $\Delta E \leq 1.0$, por área | ASTM D2244 |
| | Estabilidad Color | $\Delta E < 5$, hasta por 10 años | |
| Materiales | Aluminio | Aleación 1100 u 3003 | |
| | Acero Galvanizado | Resistencia a la tracción 125 MPa | |
| | | Cumplimiento con ASTM: A653/A653M | |

¹ Para paneles arquitectónicos en lámina galvanizada expuestos a la intemperie, el tiempo se limita a 500 hr.

Condiciones:

La garantía limitada de Laminaire S.A.S para los productos arquitectónicos (**Fachadas, Cielos Rasos y Cortasoles**) está sujeta a las siguientes condiciones:

1. El uso del producto debe estar de acuerdo a las especificaciones definidas en los Submittal y fichas técnicas de Laminaire S.A.S. Aplicaciones diferentes a lo recomendado en los Submittal y fichas técnicas **NO** será cubierta por la actual garantía.
2. Laminaire S.A.S define por medio de Fichas Técnicas, las características de sus productos, sobre estas, se establece la garantía de calidad, cualquier característica adicional y/o especial deberá ser comunicada al departamento de ingeniería y debe ser aceptada por escrito.
3. Toda reclamación deberá estar diligenciada de acuerdo a lo expuesto en la **POLÍTICA DE GARANTÍA DE PRODUCTOS FABRICADOS POR LAMINAIRE SAS**, la cual se encuentra disponible en www.laminaire.net en el enlace, Políticas de garantía, para lo cual el cliente deberá presentar toda la información necesaria que permita determinar su reclamación.
4. Deberá realizarse un mantenimiento periódico (mínimo 1 vez al año), a las fachadas (louvers y/o paneles arquitectónicos), siguiendo el protocolo de **MANTENIMIENTO GENERAL DE REJILLAS LOUVERS Y PANELES ARQUITECTÓNICOS**, anexo al presente documento.
5. La instalación de fachadas deberá garantizar que no se genera acumulación de agua, para evitar la oxidación y/o corrosión del producto.
6. Los colores metalizados y/o aquellos considerados como saturados o intensos, expuestos a rayos UV, tendrán una variación mayor a 5 Delta E (ASTM D2244) a menos que el cliente solicite la aplicación de una capa adicional de Clear (barniz transparente).
7. Dadas las características del material, es susceptible a ondularse (sin importar el calibre de la lámina).
8. Las luces a centro de montantes de instalación serán especificadas en los submittals del producto ofertado y estas deberán respetarse al momento de la instalación del producto.
9. Para el despiece de producción son necesarias todas fachadas y cortes. Se debe suministrar un juego completo de planos de fachada **actualizados** y **aprobados** por el cliente.
10. Diseños de fijaciones, remates y demás accesorios deben ser aprobados previa generación de orden de compra. Los remates no especificados o con desarrollos superiores serán cotizados en forma independiente.

La presente Garantía NO tendrá efecto en:

1. Daños causados por manipulación inadecuada en cargue, descargue, transporte, almacenamiento y/o instalación inadecuada, cuando estos son realizados por parte del cliente y/o manejo de terceros, diferentes a los **certificados por Laminaire SAS**.
2. En casos donde el instalador y/o cliente final empleen accesorios diferentes a los recomendados y/o la instalación no se realice de acuerdo a las especificaciones detalladas en las Fichas Técnicas del producto.
3. El alcance de esta garantía se limita al costo del producto suministrado, en ningún caso Laminaire SAS se hará responsable por otro costo **NO** asociado a la calidad del producto suministrado.
4. Los daños que sufra la capa de pintura aplicada y/o el sustrato metálico, ocasionados por agentes químicos corrosivos, ácidos, cáusticos, Alcoholes, hidrocarburos y sus derivados, salinos, presentes en el sitio de instalación, o en ambientes con elevado nivel de humedad relativa o temperaturas sobre 35°C o en sitios ubicados a menos de 3 Km de la costa marina, no son cubiertos por esta garantía, se consideran aplicaciones especiales. El sistema de recubrimiento a emplear en estas aplicaciones especiales deberá ser consultado al departamento de Ingeniería, el cual emitirá una garantía especial para el proyecto de manera escrita.

5. El uso o aplicación de productos con sustrato en lámina Galvanizada en obras situadas a menos de 3 Km de la costa marina no está cubierto por la presente garantía.
6. El color y brillo podrá presentar variaciones en zonas donde la exposición al sol y factores ambientales no son homogéneos, estos factores no están cubiertos en la presente garantía Limitada.